



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 52

DALCAHUE, 05 de Enero de 2017.-

VISTOS: Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017 aprobado en la sesión Ordinaria N° 144 del Concejo Municipal con fecha 29 de Noviembre de 2016; la sesión Ordinaria N°4 del Concejo Municipal con fecha 04 de Enero de 2017; Memorandum N°C-03 con fecha 04 de Enero de 2017 de la Secretaria Municipal; el oficio N° 003 con fecha 04 de Enero de 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Don **JOSE DIONICIO VIDAL BARRIENTOS** Cédula de Identidad [redacted] la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse a más tardar del 31 de agosto.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COMUNA DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ALCALDE (S)
COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- > Unidad de control
- > Oficina de Partes
- > Interesado
- > RPSN/MAAB/KTSB/ckcm